

**PRODUCTO 2.1.:** MATRIZ GUÍA DE PONDERACIÓN DE PRIORIDADES DE COFINANCIAMIENTO DEL FEIG.



Ministerio  
del **Ambiente**



**FONDO PARA EL CONTROL  
DE LAS ESPECIES INVASORAS  
DE GALAPAGOS**

**Grupo Consultor:** Biol. Diego Bonilla Urbina M.Sc. (Director)

Ing. María Soledad Morán (Técnico)

Ing. Christian Miranda Zambrano (Técnico)

**Desarrollado de aplicaciones** informáticas. [Servicioplanet.com](http://Servicioplanet.com)

**FONDO AMBIENTAL NACIONAL**  
**FONDO PARA EL CONTROL DE ESPECIES INVASORAS DE GALÁPAGOS**  
**UNIDAD OPERATIVA**  
**CONSULTORÍA**  
**“APOYO A LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL FEIG CON**  
**LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS REGIONALES PARA EL MANEJO DE ESPECIES**  
**INVASORAS”**

**Producto 2.1.:** Matriz Guía de Ponderación de Prioridades de  
Cofinanciamiento del FEIG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 1</b> Determinar el control de especies introducidas en las islas Galápagos como instrumento de carácter prioritario y de interés nacional.						
<b>Estrategia 1.1:</b> Implementar el sistema de financiamiento sostenible a largo plazo para las actividades de control total de especies introducidas.	1. Implementación del plan estratégico a largo plazo para el financiamiento del SICGAL.		2			CGG.
	2. Creación y mantenimiento de un fondo para el Sistema de Respuesta Rápida a Emergencias.	3				Directorio del FEIG.
	3. Elaboración e implementación de una estrategia financiera y de levantamiento de fondos para el control total de especies introducidas.		2			Directorio del FEIG / Fondo Ambiental Nacional (FAN).
	4. Operación del fondo fiduciario.	3				Directorio del FEIG.
	5. Análisis, implementación y evaluación del Sistema de Recaudación de Tasas por Servicios.				0	ABG.
	6. Fomento de la coordinación interinstitucional para canalizar a través de una "ventanilla única" los fondos provenientes de la cooperación internacional.				0	CGG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 1</b>						
<b>Determinar el control de especies introducidas en las islas Galápagos como instrumento de carácter prioritario y de interés nacional.</b>						
<b>Estrategia 1.2:</b> Codificar y actualizar el marco legal en el ámbito nacional, provincial y cantonal con respecto al tema de especies introducidas.	7. Revisión periódica de la normativa legal y reglamentaria vigente con respecto al control total de especies introducidas.				0	CGG / DPNG / ABG / GAD en sus áreas de competencia.
	8. Gestión tendiente al mejoramiento del marco legal para incidir en su aplicabilidad.				0	CGG.
	9. Gestión para la creación en Galápagos de una Fiscalía especializada en delitos ambientales. (ACCIÓN IMPLEMENTADA).					Directorio del FEIG /Fondo Ambiental Nacional (FAN).
	10. Identificación, implementación y revisión continua de los mecanismos de multas, sanciones y desincentivos para las infracciones relacionadas al ingreso de carga y personas hacia Galápagos.			1		CGG.
	11. Revisión y actualización del respaldo legal para la implementación de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.			1		ABG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 2</b>						
<b>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.						
<b>Estrategia 2.1:</b> Establecer un sistema de respaldo técnico para el control total de especies introducidas.	<b>12.</b> Desarrollo de un banco de datos electrónicos de todas las especies exóticas registradas.	3				DPNG / FCD.
	<b>13.</b> Utilización y mejoramiento continuo del Sistema de priorización de Sitios y Especies.	3				DPNG / FCD.
	<b>14.</b> Elaboración y actualización continua de bases de datos de plagas de importancia cuarentenaria y de especies marinas invasoras.	3				DPNG / FCD.
	<b>15.</b> Actualización y revisión continua de la lista de priorización de plantas, invertebrados y vertebrados introducidos.	3				DPNG / FCD / FCD.
	<b>16.</b> Uso, acceso y actualización permanente de bases de datos con procedimientos y registros.	3				DPNG / FCD.
	<b>17.</b> Mantenimiento de la lista de intercepciones actualizada.				0	ABG.
	<b>18.</b> Actualización permanente del inventario de vertebrados, invertebrados y plantas introducidas, invasores y enfermedades presentes en Galápagos, su clasificación y grado de agresividad, determinando la relación de su origen con los puntos de embarque.	3				DPNG / ABG / FCD.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 2</b>						
<b>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.						
<b>Estrategia 2.1:</b> Establecer un sistema de respaldo técnico para el control total de especies introducidas.	<b>19.</b> Realización del análisis de riesgo de especies introducidas y enfermedades que no existen en Galápagos y que potencialmente pueden llegar a las islas.	3				DPNG / ABG / FCD.
	<b>20.</b> Desarrollo y aplicación del Sistema de Información Ambiental.				0	CGG.
	<b>21.</b> Mantenimiento de redes de expertos nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias, conocimiento y revisión permanente de mecanismos de comunicación, sobre la base de una agenda de prioridades.				0	DPNG / ABG / FCD.
	<b>22.</b> Formación de una comisión técnica asesora del Comité de Sanidad Agropecuaria y de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.				0	ABG.
	<b>23.</b> Establecimiento de normas técnicas para el aprovechamiento de especies exóticas no invasoras en áreas protegidas.		2			CGG.
	<b>24.</b> Caracterización de la huella ecológica de la provincia, de los cantones y de los habitantes, considerando el rol de las actividades humanas en las especies invasoras.		2			CGG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	

**POLÍTICA 2**

**Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.**

**Eje Temático:** Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.

<b>Estrategia 2.2:</b> Fortalecer la capacidad de investigación científica.	<b>25.</b> Generación de conocimiento científico sobre al biología, ecología, dispersión, distribución e impacto de las especies introducidas e invasoras.	3				DPNG / FCD.
	<b>26.</b> Investigación y documentación sobre los métodos óptimos de control y erradicación.	3				DPNG / FCD.
	<b>27.</b> Elaboración de estudios para diferenciar especies invasoras clasificadas como nocivas y no deseadas, según criterios de factibilidad de erradicación y costo-beneficio.	3				DPNG / FCD.
	<b>28.</b> Elaboración de estudios de viabilidad de erradicación progresiva de las especies invasoras identificadas como prioritarias por su impacto en áreas pobladas.	3				DPNG / FCD.
	<b>29.</b> Elaboración de estudios de viabilidad e impacto sobre los sistemas naturales y humanos de algunos agentes de control biológico de especies invasoras.		2			DPNG / FCD.
	<b>30.</b> Diseño de modelos de predicción de bio-invasiones.		2			DPNG / FCD.
	<b>31.</b> Formación de Científicos locales y nacionales.		2			CGG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 2</b>						
<b>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.						
<b>Estrategia 2.3:</b> Fortalecer la capacidad regional de planificación.	<b>32.</b> Definición de la visión compartida de Galápagos.				0	CGG.
	<b>33.</b> Fortalecimiento del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos como ente planificador regional.				0	CGG.
	<b>34.</b> Seguimiento, evaluación continua y actualización del Plan Regional y Planes Cantonales.				0	CGG.
	<b>35.</b> Establecimiento del Sistema de Ordenamiento Territorial.	3				CGG.
	<b>36.</b> Desarrollo y aplicación de un programa participativo de ordenamiento del transporte aéreo, marítimo y terrestre, tanto de carga como de pasajeros.	3				CGG.
	<b>37.</b> Desarrollo de capacitación en planificación, gerencia y administración dirigida a funcionarios clave de las instituciones relacionadas con el control total.		2			CGG.
	<b>38.</b> Incorporación de los objetivos del Reglamento de Control Total en la planificación regional y cantonal.				0	CGG.
	<b>39.</b> Evaluación y actualización de las políticas regionales, sectoriales y operativas.				0	CGG.
	<b>40.</b> Establecimiento y aplicación de normativas y procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Auditoría Ambiental.			1		CGG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 2</b>						
<b>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.						
<b>Estrategia 2.4:</b> Diseñar y aplicar instrumentos de gestión para fortalecer la capacidad provincial en la implementación de las estrategias de prevención y reacción a especies introducidas.	<b>41.</b> Establecimiento de indicadores y evaluación del estado de gobernabilidad de Galápagos.				0	CGG.
	<b>42.</b> Fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa, financiera y técnica de las instituciones locales.		2			CGG.
	<b>43.</b> Desarrollo y aplicación de un sistema de incentivos para el manejo sustentable.		2			CGG.
	<b>44.</b> Implementación del Sistema Unificado de Manejo Ambiental.				0	CGG.
	<b>45.</b> Creación y funcionamiento de las Unidades de Gestión Ambiental de los Gobiernos Municipales de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela, así como de los Gobiernos Parroquiales.			1		CGG/ GADs.
	<b>46.</b> Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Manejo de Especies Introducidas (CIMEI) de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela.				0	Estas entidades fueron sustituidas en sus funciones por la ABG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 2</b>						
<b>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.						
<b>Estrategia 2.5:</b> Diseñar y aplicar políticas e instrumentos que conduzcan a reducir el crecimiento de la migración del continente a Galápagos.	<b>47.</b> Fortalecimiento del control migratorio y de residencia.				0	CGG.
	<b>48.</b> Diseño de planes para desarrollar la oferta académica local a nivel profesional.				0	CGG.
<b>Estrategia 2.6:</b> Regular flujos de visitantes en base a las capacidades locales para manejarlos.	<b>49.</b> Revisión de patentes de operación turística.				0	DPNG / CGG.
	<b>50.</b> Realización de estudios técnicos para determinar techos en número de visitantes a las islas.				0	CGG.
	<b>51.</b> Desarrollo del Plan Regional de Turismo con énfasis en la promoción del turismo con participación local, que incluya programas de capacitación y formación de recursos humanos residentes.				0	CGG / MINTUR.
	<b>52.</b> Certificación ambiental de todas las actividades turísticas que se realizan en Galápagos, en base a la implementación del control total de especies introducidas.		2			CGG / MINTUR.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 2</b>						
<b>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.						
<b>Estrategia 2.7:</b> Regular el transporte hacia y entre las Islas.	<b>53.</b> Elaboración y aplicación de normas y procedimientos para el control de itinerarios, rutas y frecuencias aéreas y marítimas.		2			DPNG.
	<b>54.</b> Gestión de un sistema de aviso interinstitucional sobre el movimiento de aeronaves.				0	CGG.
	<b>55.</b> Elaboración y aplicación de estándares para la certificación ecológica de los servicios de transporte.			1		CGG.
	<b>56.</b> Aplicación del sistema óptimo de transporte de carga hacia Galápagos.	3				CGG.
<b>Estrategia 2.8:</b> Fortalecer el Comité de Sanidad Agropecuaria y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.	<b>57.</b> Seguimiento, evaluación y actualización periódica del reglamento interno del Comité.				0	
	<b>58.</b> Revisión y actualización periódica de la normativa legal para la aplicación de los procedimientos.	3				ABG.
	<b>59.</b> Capacitación de los miembros del Comité en procesos de toma de decisiones.			1		ABG.
	<b>60.</b> Fortalecimiento de los Subcomités de Sanidad Agropecuaria y del SICGAL.	3				ABG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 3</b>						
<b>Promover el autoabastecimiento de productos agropecuarios.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Prevenir la interferencia humana en la distribución de especies autóctonas.						
<b>Estrategia 3.1:</b> Impulsar mecanismos de control y erradicación de especies invasoras en las zonas agropecuarias.	<b>61.</b> Elaboración de estudios para identificar y complementar la información existente sobre las especies invasoras y enfermedades meta en el sector agropecuario y sobre esa base desarrollar programas de control.	3				ABG / MAGAP.
	<b>62.</b> Elaboración de estudios para evaluar el movimiento de especies exóticas y enfermedades meta entre fincas y sectores para implementar un sistema de control sanitario en las fincas proveedoras de alimentos.	3				ABG / MAGAP.
	<b>63.</b> Gestión interinstitucional en zonas agropecuarias, involucrando actores y usuarios para el manejo de las especies introducidas.		2			CGG / MAGAP.
	<b>64.</b> Monitoreo permanente en la Zona de Transición o Cooperación para la detección temprana de especies introducidas nuevas.	3				DPNG / MAGAP.
	<b>65.</b> Identificación de incentivos para la erradicación de especies invasoras y restauración de hábitats en la zona agropecuaria.	3				CGG / MAGAP.
	<b>66.</b> Aplicación de medidas de control de especies introducidas validadas localmente.		2			MAGAP / ABG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 3</b>						
<b>Promover el autoabastecimiento de productos agropecuarios.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Prevenir la interferencia humana en la distribución de especies autóctonas.						
<b>Estrategia 3.2:</b> Fomentar el mejoramiento tecnológico de la producción.	<b>67.</b> Generación y validación de tecnologías basadas en investigación local compatibles con la realidad insular.		2			MAGAP / CGG.
	<b>68.</b> Manejo y conservación de las zonas de recarga hídrica ubicadas en la zona agropecuaria, incentivando la participación de los propietarios.	3				MAGAP / CGG.
	<b>69.</b> Fortalecimiento de la Dirección Provincial de Agricultura.				0	MAGAP / CGG.
<b>Estrategia 3.3:</b> Fomentar la producción agroecológica y orgánica.	<b>70.</b> Establecimiento de fincas modelo (integrales, orgánicas, agro turísticas) en zonas agropecuarias.		2			MAGAP / CGG.
	<b>71.</b> Diseño, aplicación y mejoramiento continuo de un Sistema Integral de Extensión Rural.		2			MAGAP / CGG.
	<b>72.</b> Elaboración y estudios sobre los residuos de pesticidas en los productos expendidos en la provincia, diferenciando producción local y de traslado desde el continente.		2			MAGAP.
<b>Estrategia 3.4:</b> Promover la organización de los productores agropecuarios en las áreas de producción, procesamiento y comercialización.	<b>73.</b> Promover la implementación de procesos de producción con certificación verde.		2			MAGAP.
	<b>74.</b> Asesoría para la introducción de productos agropecuarios de calidad en la operación turística.		2			MAGAP / MINTUR / CGG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDAD				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 4</b>						
<b>Establecer y aplicar mecanismos de prevención de la introducción de especies exóticas a Galápagos y su dispersión entre las islas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Prevenir el ingreso a Galápagos de especies introducidas.						
<b>Estrategia 4.1:</b> Aplicar las normas y procedimientos fitosanitarios establecidos en los puertos y aeropuertos de salida en el continente y de arribo en Galápagos.	75. Aplicación y evaluación permanente de los protocolos del sistema de fumigación y desinfección en los puertos de embarque y desembarque, tanto para la carga, pasajeros y equipaje como para todos los medios de transporte hacia Galápagos.			1		ABG.
	76. Mantenimiento de condiciones óptimas sanitarias en los puertos de embarque del continente.	3				ABG.
	77. Revisión, actualización y aplicación periódica de las normas y procedimientos para el ingreso a las islas de embarcaciones y aeronaves, militares, públicas y privadas, de carga y pasajeros.	3				ABG.
	78. Establecimiento, como norma legal, de la imposibilidad de abrir nuevos puntos de origen al transporte marítimo y aéreo, sin que exista una oficina de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos totalmente equipada y con personal suficiente, de acuerdo a las resoluciones vigentes, incluyendo un Estudio de Impacto Ambiental.	3				ABG.
<b>Estrategia 4.2:</b> Dotar a Agrocalidad y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos de los recursos financieros, humanos y de infraestructura necesarios para la implementación de sus componentes.	79. Desconcentración efectiva de competencias y funciones de Agrocalidad y de la Agencia de Bioseguridad de Gps.				0	ABG.
	80. Establecimiento y operativización de facilidades óptimas para la inspección, detección de material riesgoso, manejo de muestras y la disposición final de las incautaciones en Galápagos.			2		ABG.
	81. Revisión periódica del órgano funcional de Agrocalidad y de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.				0	ABG.
	82. Establecimiento anual del número necesario de inspectores y de personal técnico para la contratación de los mismos.				0	ABG.
	83. Capacitación permanente del grupo de inspectores y del personal de Agrocalidad y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos en los procedimientos y normativa de inspección, cuarentena y vigilancia.			1		ABG.
	84. Aseguramiento financiero de las actividades operativas (inspección, monitoreo y contingencia) y administrativas que realiza Agrocalidad y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos (En coordinación con estrategia 1.1).					0

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 4</b>						
<b>Establecer y aplicar mecanismos de prevención de la introducción de especies exóticas a Galápagos y su dispersión entre las islas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Prevenir el ingreso a Galápagos de especies introducidas.						
<b>Estrategia 4.3:</b> Establecer, implementar y evaluar periódicamente los procedimientos de inspección, cuarentena, monitoreo y vigilancia epidemiológica de Agrocalidad y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.	85. Aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos de Plagas.	3				ABG.
	86. Realización periódica de evaluaciones sobre la eficacia y eficiencia del sistema de inspección y cuarentena aplicado en el archipiélago y el continente.	3				ABG.
	87. Actualización periódica de la lista de productos permitidos, restringidos y no permitidos para el ingreso a las islas.				0	ABG.
	88. Uso, seguimiento y actualización continua de los manuales de procedimientos.				0	ABG.
	89. Establecimiento e implementación de un sistema de certificación de medios de movilización de turismo, cabotaje y pesca que operan en las islas.		2			CGG.
	90. Implementación y revisión periódica de un sistema de declaración juramentada para pasajeros que llegan a Galápagos.				0	ABG.
	91. Definición y aplicación de normas y procedimientos para todas las vías de movilización entre las islas del archipiélago.	3				ABG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRIORIDAD				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 4</b>						
<b>Establecer y aplicar mecanismos de prevención de la introducción de especies exóticas a Galápagos y su dispersión entre las islas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Prevenir el ingreso a Galápagos de especies introducidas.						
<b>Estrategia 4.4:</b> Otorgar al sistema de monitoreo y vigilancia sanitario y fitosanitario de los recursos necesarios (personal capacitado, infraestructura, equipamiento) para detectar nuevas especies invasoras de alto riesgo para Galápagos.	<b>92.</b> Diseño e implementación de mecanismos de monitoreo y vigilancia con participación de la comunidad.	3				ABG.
	<b>93.</b> Establecimiento, evaluación y actualización permanente de metodologías y procedimientos de monitoreo y vigilancia.	3				ABG.
	<b>94.</b> Formación y capacitación continua del equipo interinstitucional de monitoreo y vigilancia.			1		ABG.
	<b>95.</b> Equipamiento y renovación constante de equipos para la implementación del sistema de monitoreo y vigilancia.	3				ABG.
<b>Estrategia 4.5:</b> Dotar al Sistema de Respuesta Rápida a Emergencias de procedimientos, estructura sanitaria, y de un equipo capacitado técnicamente, basado en una fuerte colaboración interinstitucional sobre la base de los procedimientos.	<b>96.</b> Integración del sistema de respuesta a emergencias de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo con el de Agrocalidad y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.			1		ABG.
	<b>97.</b> Establecimiento, evaluación y actualización permanente de metodología y procedimientos de respuesta rápida.		2			ABG.
	<b>98.</b> Formación y capacitación permanente del equipo interinstitucional de respuesta rápida.		2			ABG.
	<b>99.</b> Equipamiento de materiales requeridos y renovación constante para la implementación del sistema de respuesta rápida.	3				ABG.
	<b>100.</b> Elaboración y prueba de planes de contingencia.			1		ABG.
	<b>101.</b> Ejecución de simulacros de emergencias sanitarias.				0	ABG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 4</b>						
<b>Establecer y aplicar mecanismos de prevención de la introducción de especies exóticas a Galápagos y su dispersión entre las islas.</b>						
<b>Eje Temático:</b> Prevenir el ingreso a Galápagos de especies introducidas.						
<b>Estrategia 4.6:</b> Formular y aplicar normas y procedimientos para la prevención del ingreso de especies introducidas marinas.	<b>102.</b> Elaboración de normas y procedimientos.	3				ABG.
	<b>103.</b> Elaboración de inventario de especies marinas potencialmente invasoras.	3				DPNG / FCD.
	<b>104.</b> Diseño de línea base del estado de los ecosistemas marinos considerando las variables de especies invasoras y sus vectores.		2			DPNG / FCD.
	<b>105.</b> Monitoreo de zonas con diferentes regímenes de manejo del ecosistema marino (zonas de protección, no extractivas y extractivas).		2			DPNG / ABG.
	<b>106.</b> Diseño y aplicación de planes de contingencia.		2			DPNG / ABG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	
<b>POLÍTICA 5</b>						
<b>Establecer y aplicar mecanismos de reacción a la presencia de especies invasoras en las islas.</b>						
<b>Ejes Temáticos:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir la dispersión de las especies introducidas presentes en Galápagos.</li> <li>- Controlar y erradicar las especies introducidas.</li> <li>- Restaurar los hábitats afectados por las especies introducidas.</li> </ul>						
<b>Estrategia 5.1:</b> Efectuar un monitoreo de las especies invasoras de amplia distribución.	<b>107.</b> Desarrollo, implementación y mejoramiento constante del Programa de Monitoreo Ecoregional de los Ecosistemas y la Biodiversidad (MEGA).		2			CGG.
	<b>108.</b> Realización y actualización permanente de un inventario de las especies exóticas de los ecosistemas insulares y marinos, identificando las causas de su introducción y valorando el impacto que generan en la integridad ecológica y resiliencia de los ecosistemas que invaden (en coordinación con la estrategia 2.1).	3				DPNG / FCD.
	<b>109.</b> Determinación y caracterización de indicadores (a nivel de ecosistema y especie) y planificación de las acciones de monitoreo que deben establecerse.	3				DPNG / FCD.
<b>Estrategia 5.2:</b> Ejecutar continuamente un programa regional participativo de control y erradicación de especies invasoras, mitigación de impactos y restauración ecológica después de la erradicación.	<b>110.</b> Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos institucionales de cooperación y participación a nivel del archipiélago.				0	CGG.
	<b>111.</b> Implementación y evaluación de proyectos piloto de control y erradicación.	3				DPNG / ABG FCD.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	P R I O R I D A D				INSTITUCIONES RESPONSABLES
		ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG	
		3	2	1	0	

**POLÍTICA 6**

**Promover la participación de los ciudadanos, ciudadanas, empresas, gremios e instituciones en la aplicación del PCT.**

**Eje Temático: Educar a la población para que participe en el control total.**

<b>Estrategia 6.1:</b> Promover el involucramiento de la comunidad de Galápagos en el control total de especies introducidas.	<b>112.</b> Evaluación periódica de los indicadores de la línea base de las percepciones de la comunidad con respecto a las especies introducidas.	3				DPNG / ABG / FCD / CGG.
	<b>113.</b> Realización de análisis socio-económicos de la valoración que la población local tiene de las distintas especies invasivas más comunes y peligrosas.	3				CGG / DPNG.
	<b>114.</b> Elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y rediseño permanente de la estrategia de comunicación, difusión y educación para la prevención del ingreso de especies introducidas a Galápagos.	3				DPNG / ABG / FCD / CGG.
	<b>115.</b> Conducción de diagnósticos cualitativos sobre las actitudes, creencias y prácticas de la comunidad.	3				DPNG / ABG / FCD / CGG.
	<b>116.</b> Elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y rediseño permanente de la estrategia de comunicación, difusión, promoción de la participación y educación con respecto a las actividades de reacción.	3				DPNG / ABG / FCD / CGG.
	<b>117.</b> Implementación de un sistema de extensionismo agrícola, capacitación y evaluación dirigido a instituciones, gremios y productores agropecuarios.		2			MAGAP / CGG.
	<b>118.</b> Incorporación de los aspectos del control total de especies introducidas en la Reforma Educativa Integral de Galápagos.				0	DPNG / ABG / FCD / CGG / DPEG.
	<b>119.</b> Elaboración, prueba continua y aplicación de protocolos de comunicación en casos de emergencia sanitaria declarada.				0	DPNG / ABG / FCD / CGG.
	<b>120.</b> Incorporación de los aspectos del control total de especies introducidas en cursos de actualización de conocimientos y ascenso de categoría para guías naturalistas.			1		DPNG.
	<b>121.</b> Difusión en la comunidad de la normativa legal vigente.		2			DPNG / ABG / FCD / CGG.
	<b>122.</b> Capacitación de guardaparques, jueces, fiscales, policía nacional y demás autoridades en legislación referente al control total de especies introducidas.				0	DPNG / ABG.
	<b>123.</b> Formación, capacitación y actualización de conocimientos del profesorado y de comunicadores locales, gremios de transporte y de comercio, en los campos del conocimiento relacionados con control total de especies introducidas.				0	DPNG / ABG.
	<b>124.</b> Establecimiento de protocolos para rendición de cuentas y aplicación de la Ley de Transparencia a la Información Pública con respecto a los programas desarrollados para el control total de especies introducidas.				0	CGG.



**FONDO PARA EL CONTROL  
DE LAS ESPECIES INVASORAS  
DE GALAPAGOS**

Unidad Operativa del FEIG  
Calle Marchena y Av. Charles Darwin  
Puerto Ayora, Isla Santa Cruz  
Galápagos – Ecuador.  
Tel: (593-5) 301 5099  
Cel: 0984878931  
Email: [ccarrion@fan.org.ec](mailto:ccarrion@fan.org.ec)  
<http://www.feigalpagos.org>